06ATecnica

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

REPUBLICA DEL PERU

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Dirección General de Asesoría Jurídica
29 ENE. 2003
RECIBIDO
Hora: Reg. N°

Nº. 049-2003-J-OPD INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 27 de Enero del 2003

CONSIDERANDO

Que, el segundo párrafo del Artículo 165° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que para el inicio y seguimiento del proceso administrativo disciplinario de funcionarios se constituirá una Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, integrada por tres miembros acordes con la jerarquía del procesado, la cual tendrá las mismas facultades y observará similar procedimiento que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios;

Que, debido a la carga de procesos disciplinarios con que cuenta la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios es necesario crear una comisión especial exclusiva para el conocimiento de los procesos administrativos disciplinarios contra funcionarios de nivel F1 y F2 del Instituto Nacional de Salud con la finalidad de optimizar el trámite de los procesos administrativos disciplinarios;

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - REPUBLICA DEL PERU - ASESORIA JURIDICA

Que, conforme al artículo 165° del referido D.S N° 005-90-PCM se autoriza a la administración a la designación de asesores especializados quien proporciona consejo legal a los miembros de la Comisión sobre las controversias materia de su competencia, razón por la cual resulta procedente la designación de un asesor especializado para dicha Comisión;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE

Artículo 1.- CONSTITUIR a partir de la fecha, la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para funcionarios Nivel F1 y F2 del Instituto Nacional de Salud, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - DIRECCION GENERAL - SECRETARIA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - JEFATURA

TITULARES	SUPLENTES
Doctor JORGE ZEGARRA BERNDT, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Investigación, Presidente de la Comisión.	Doctora ROSA MOSTORINO ELGUERA, Directora Ejecutiva de Enfermedades no transmisibles, Presidente suplente.
Doctor VICTOR SUAREZ MORENO, Director Ejecutivo de Enfermedades Transmisibles, miembro de la Comisión.	Doctora ROSARIO VEGA HUANCA, Directora Ejecutiva de Laboratorios de Control de Calidad, miembro suplente.
Doctor JUAN MANUEL COSSIO BRAZZAN, Director Ejecutivo de Medicina y Psicología del Trabajo, miembro de la Comisión	Doctora ROSARIO YSABEL BELLEZA ZAMORA, Directora Ejecutiva de Certificación y Garantía de la Calidad, miembro suplente.

Artículo 2.- Desígnase como asesora de esta comisión a la señora abogada MILAGROS LEONOR RODRÍGUEZ OSORIO.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente Resolución a los funcionarios designados y a los órganos de la Entidad que corresponda.

Regístrase y comuníquese

Dr Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.
Lima, 29/E/2003
585
Sr. PABLO D. RODRÍGUEZ ASNATE
FEDATARIO